



VISTO

La Res. HCS 121/05 que establece el cronograma para el próximo acto eleccionario de Consiliarios del Claustro No docente;

CONSIDERANDO

Que corresponde designar la Junta Electoral;

Lo dispuesto al respecto en el art. 64 de la Ord. 4/88 (Reglamento Electoral);

El acuerdo prestado por el HCD en sesión del 23 del corriente a la propuesta de este Decanato

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Integrar la Junta Electoral de la Facultad de la siguiente manera:

- Sr. Fernando RIVAROLA (No Docente - Director del área Laboratorio de Enseñanza de la Física)
- Sra. María DI MAGGIO (No Docente - Jefe Dpto. Operativo – a/c Secretaría Administrativa)

ARTICULO 2°.- Elévese al H.Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 de mayo de 2005.

  
Dr MIGUEL A RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F